

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.376 · 2022

LEY 15.376

Boletín Oficial, 24 de octubre de 2022 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.376

ARTÍCULO 1°. Declárase Fiesta Provincial al denominado “Festival de Música Popular Argentina”, que se celebra anualmente, durante el mes de febrero, en la ciudad de Baradero.

ARTÍCULO 2°. Inclúyase a la misma, en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veintidós.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.376. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).